



**EXTRACTO ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL,
CELEBRADA EL DÍA 13 DE DICIEMBRE DE 2019.**

(39)

En la ciudad de Palencia y en la Casa Consistorial, siendo las nueve horas y quince minutos del día trece de diciembre de dos mil diecinueve, se reúne la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, en primera convocatoria. Preside el Sr. Alcalde, D. Mario SIMÓN MARTÍN, con asistencia de los siguientes miembros de esta Junta: D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, D. Luis Miguel CÁRCEL CÁRCEL, D. Luis Ángel FERNÁNDEZ VALLEJO, D.ª Raquel MARTÍN LORENZO y D. Facundo PELAYO TRANCHO, pertenecientes al Partido Popular; D.ª Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO perteneciente al PSOE, D.ª Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL perteneciente a Vox y D.ª Sonia ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ de Ganemos Palencia. Asistidos por D. Carlos Aizpuru Busto, Secretario General y D. Alberto Pastor Campillo, Viceinterventor.

Abierta la sesión por la Presidencia, se procedió a examinar los asuntos que integran el Orden del Día, adoptándose los siguientes acuerdos:

1.- Aprobación, si procede, del borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 29 de noviembre de 2019.

Se aprueba el borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 29 de noviembre de 2019.

2.- CONTRATACIÓN.

2.1 Acordar la prórroga por un año, hasta 31 de diciembre 2020, del contrato de **servicio de mantenimiento de equipos informáticos municipales**, suscrito con SOLUCIONES INFORMÁTICAS ON LINE, S.L, en los mismos términos y condiciones en que se viene prestando, con compromiso de crédito para el presupuesto de 2020. Con el siguiente importe para operaciones de mantenimiento 7.018,00€ IVA incluido y reposición de piezas de 3.780,02€ IVA incluido.

2.2 Acordar la prórroga por un año, hasta el 24 de febrero de 2021, del contrato de **servicio de comunicaciones de datos del Excmo. Ayuntamiento de Palencia**, suscrito con VODAFONE ESPAÑA, S.A.U., en los mismos términos y condiciones en que se viene prestando, con compromiso de crédito para el presupuesto correspondiente de cada ejercicio, en un importe de 14.884,74€ IVA incluido.

2.3 Acordar la prórroga por un año, hasta 29 de enero de 2021, del contrato de **servicio de telefonía y acceso puntual a internet para el Excmo. Ayuntamiento de Palencia**, suscrito con VODAFONE ESPAÑA, S.A.U., en los mismos términos y condiciones en que se viene prestando, con compromiso de crédito para el presupuesto correspondiente de cada ejercicio, en un importe de 79.639,20€ IVA incluido.

3.- RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL.

3.1 Desestimar la reclamación de indemnización por responsabilidad patrimonial nº 25/19.

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

- 1º.- Desestimar la reclamación de indemnización por responsabilidad patrimonial presentada a consecuencia de los daños materiales sufridos el día 30 de julio de 2019, en su vehículo al rozar con un bordillo con forma de arista cortante, y reventar la rueda, en la calle Extremadura nº 2, de esta Ciudad.

4.- CERTIFICACIONES DE OBRAS.

4.1 Aprobación de la Certificación nº 8 de las obras de reconversión zona verde espacio entre antigua Tejera y Polideportivo Mariano Haro y el reconocimiento de las obligaciones dimanantes de la misma (Actuación Edusi).

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar la Certificación relacionada y el Reconocimiento de las obligaciones dimanantes de la misma.

PARTIDA	DENOMINACIÓN / TERCERO	IMPORTE
2019/3/15100/ 62700	8ª Certif. Obras Reconversión zona verde espacio entre antigua Tejera y Polideportivo Mariano Haro. Actuación EDUSI OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.A.	15.214,14

4.2 Aprobación de la Certificación nº 3 de las obras de rehabilitación del Puente de Hierro y el reconocimiento de las obligaciones dimanantes de la misma (Actuación Edusi).

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar la Certificación relacionada y el Reconocimiento de las obligaciones dimanantes de la misma.

PARTIDA	DENOMINACIÓN / TERCERO	IMPORTE
2019/3/15100/ 62700	3ª Cert. Obras Rehabilitación del Puente de Hierro. Actuación EDUSI OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.A.	23.146,30

4.3 Aprobación de la Certificación nº 2 de las obras de nuevo cambio de césped sintético y riego en el Campo de Fútbol "Cristo Atlético" y el reconocimiento de las obligaciones dimanantes de la misma (Actuación Edusi).

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar la Certificación relacionada y el Reconocimiento de las obligaciones dimanantes de la misma.

PARTIDA	DENOMINACIÓN / TERCERO	IMPORTE
2019/3/15100/ 62700	2ª Certif. Nuevo cambio de césped sintético y riego en el Campo de Fútbol. "Cristo Atlético" Palencia. Actuación EDUSI OBRAS Y PAVIMENTOS ESPECIALES, S.A.	5.117,80



5.- PERSONAL.

5.1 Aprobación de las bases que regirán la convocatoria para la provisión del puesto de trabajo de Jefe de Servicio de Personal.

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

- ↳ Aprobar las bases que regirán la convocatoria para la provisión del puesto de trabajo de Jefe de Servicio de Personal (EXP PP 2019-0001), mediante concurso específico de méritos.

Las características esenciales del puesto de trabajo, vacante en la actualidad, se transcribe a continuación:

Cod	Puesto de trabajo	FP	Gr.	Niv	Específ.	Plan	Esc.	C. Dedicación
74	JEFE DE SERVICIO DE PERSONAL	CE/A	A1	28	26.602,08	F	AG	ED

El procedimiento está supeditado a la participación de funcionarios de carrera de cualquier Administración Pública, que pertenezcan al Grupo A, Subgrupo A1, en situación de servicio activo, perteneciendo a cualquier escala, en puesto que tenga responsabilidades directivas en materia de personal, acreditando dicho requisito.

Deberán estar en posesión del título de Licenciado en Derecho o Grado en Derecho equivalente (nivel 3) y acreditar como mínimo una antigüedad de dos años de permanencia en el Grupo A1 con carácter definitivo.

5.2 Aprobación del listado de incidencias, nómina diciembre, 2019.

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

- ↳ Aprobar, con carácter previo a su inclusión en la nómina del presente mes de **DICIEMBRE**, el listado de incidencias presentado por las distintas Jefaturas y Delegaciones de Servicios, para su correspondiente abono, una vez debidamente valoradas y comprobada la existencia de crédito suficiente, encontrándose los justificantes de estos abonos en el expediente de variaciones.

6.- TRÁFICO.

6.1 Estudio e informe de la solicitud formulada por la Asociación Provincial de Auto-Taxi de Palencia, relativa a la modificación de las tarifas del servicio de autotaxi para el año 2020.

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

↳ Informar a la Comisión de Precios de Castilla y León que las tarifas del servicio de autotaxi para el **año 2.020** sean las siguientes:

Tarifa 1: Se aplicará esta tarifa todos los días del año de 07,00 horas a 23,00 horas, salvo las excepciones previstas en la tarifa 2.

- * Bajada de bandera: 1,7500 €
- * Percepción mínima (1.842,11 metros ó 323,08 segundos): 3,6000 €
- * Kilómetro recorrido: 0,9700 €
- * Hora de espera: 19,650 €

Tarifa 2: Se aplicará esta tarifa en horario nocturno de 23:00 a 7:00 horas; domingos y festivos de 7:00 a 23:00 horas; periodo de feria y fiesta local de 15:00 a 23:00 horas (que comenzará a computarse desde el primer día de su inicio); así como sábados y días 24 y 31 de diciembre de 16:00 a 23:00 horas).

- * Bajada de bandera: 2,5000 €
- * Percepción mínima (1.691,73 metros ó 285,21 segundos): 4,7500 €
- * Kilómetro recorrido: 1,3500 €
- * Hora de parada: 28,600 €

Bulto o maleta 0,60 €

7.- TURISMO.

7.1 Aprobar convenio-subsidiación con la Cofradía del Dulce Nombre de Jesús, para la realización de los actos de organización y ejecución de la Fiesta "El Bautizo del Niño", fiesta declarada de Interés Turístico Nacional, que se celebrará el día uno de enero de 2020, por importe de cinco mil euros (5.000,00 €).

8.- CEMENTERIO.

8.1 Aprobar cambio de titularidad de sepulturas.

8.1.1 Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 1 BIS, Fila 2, Término 1 y Sección 3ª Izda. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".

8.1.2 Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 1 BIS, Fila 1, Término 1 y Sección 3ª Izda. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".



- 8.1.3** Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 5, Fila 5, Término 10 y Sección 4ª Dcha. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".
- 8.1.4** Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 4, Fila 4, Término 2 y Sección 2ª Dcha. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".
- 8.1.5** Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 37, Fila 4, Término 4 y Sección 4ª Izda. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".
- 8.1.6** Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 14, Fila 4, Término 2 y Sección 2ª Dcha. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".
- 8.1.7** Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre las sepulturas N° 9 y 10, Fila 1, Término 6 y Sección 4ª Dcha. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".
- 8.1.8** Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 9, Fila 1, Término 23 y Sección 4ª Dcha. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".
- 8.1.9** Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 6, Fila 5, Término 2 y Sección 4ª Izda. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".
- 8.1.10** Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 12, Fila 1, Término 3 y Sección 3ª Dcha. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".
- 8.1.11** Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 32, Fila 4, Término 8 y Sección 4ª Dcha. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".

8.2 Propuesta para desestimar cambio de titularidad de sepultura.

- 8.2.1** Propuesta para desestimar cambio de titularidad de la sepultura Número 14, Fila 4, Término 11 y Sección 4ª Dcha.

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

- ↳ Desestimar dicha solicitud de cambio de titularidad y suspender cualquier actuación en dicha unidad de enterramiento hasta que recaiga acuerdo o se extinga la concesión.

- 8.2.2** Propuesta para desestimar cambio de titularidad de la sepultura número 11, Fila 14, Término 6 y Sección 4ª Dcha.

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

- ↳ Desestimar dicha solicitud de cambio de titularidad y suspender cualquier actuación en dicha unidad de enterramiento hasta que recaiga acuerdo o se extinga la concesión.

8.3 Propuesta sobre terminación de procedimiento de cambio de titularidad de derecho funerario, sobre la sepultura Número 23, Fila 3, Término 2 y Sección 3ª Dcha. del Cementerio Municipal “Nuestra Señora de los Ángeles”

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

- ↳ Dictar resolución en el que se tenga por desistido de su petición al solicitante y que ponga fin al procedimiento de cambio de titularidad del citado derecho funerario.

8.4 Propuesta sobre revocación y rectificación del acuerdo de la Junta de Gobierno Local del día 8 de noviembre de 2019 de cambio de titularidad de las sepulturas Nº 8, 9 y 10, Fila 4, Término 1 y Sección 2ª Izda del Cementerio Municipal “Nuestra Señora de los Ángeles”.

URGENCIA

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Art. 89, 4º, párrafo segundo del Reglamento Orgánico, el Ilmo. Sr. Alcalde concluido el examen de los asuntos incluidos en el Orden del día, y antes de pasar al turno de Ruegos y Preguntas, sometió a votación la declaración de urgencia de los asuntos que se detallarán, acordándose, por unanimidad, y en consecuencia respetándose el quórum de mayoría absoluta, incluir en el Orden del Día los siguientes:

- 1.-Aprobación de los pliegos de cláusulas administrativas y técnicas particulares, el expediente de contratación y el gasto, para adjudicar, por procedimiento abierto, el contrato de las **obras para la adecuación del Punto de Información del Románico (Ermita de San Juan Bautista) situada en el interior del Parque Huerta de Guadian, dentro de la Estrategia EDUSI**, con un presupuesto total de 122.189,36 € IVA incluido.
- 2.-**Corrección de error material en acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 22 de noviembre de 2019, por el que se aprueba convenio-subvención con la “Asociación Audiovisual Blackclap”, para la realización del VIII Festival Internacional de Cine Fantástico de Castilla y León “Terroríficamente Cortos”.**

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

- ↳ Rectificar el error material existente en el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 22 de noviembre de 2019, por el que se aprobaba el convenio-subvención con la Asociación Audiovisual Blackclap para la realización del VIII Festival de Cine Fantástico de Castilla y León, en el apartado tercero del acuerdo



adoptado y donde dice: “Aprobar el gasto con cargo a la aplicación presupuestaria 2019/5/33403/48914, por importe de 4.700,00 €”

Debe decir:

“Aprobar el gasto con cargo a la aplicación presupuestaria **2019/5/33400/48914**, por importe de 4.700,00 €”

3.-Corrección de error material en acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 22 de noviembre de 2019, por el que se aprobaba convenio-subsidiación con la *Fundación Estudio, Turismo y Deporte*” para la organización y desarrollo del programa “Aprende Español en Palencia”.

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

↳ Rectificar el error material existente en el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 22 de noviembre de 2019, por el que se aprobaba el convenio-subsidiación con la Fundación Estudio, Turismo y Deporte para la organización y desarrollo del Programa “Aprende Español en Palencia”, en el apartado tercero del acuerdo adoptado y donde dice:

“Aprobar el gasto con cargo a la aplicación presupuestaria 2019/5/33403/48904, por importe de 1.000,00 €.”

Debe decir:

“Aprobar el gasto con cargo a la aplicación presupuestaria **2019/5/33400/48904**, por importe de 1.000,00 €.”

4.-Corrección de error material en el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 22 de noviembre de 2019 relativo a la resolución de la convocatoria de subvenciones para la realización de obras de mejora o acondicionamiento en las Plazas o espacios libre privados de uso público, ejercicio 2018.

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

- En todas las referencias que se hacen en el citado acuerdo a la Comunidad de Propietarios de Calle Roma 2 al 8, deben entenderse hechas a la Comunidad de Propietarios de Calle Roma 2 al 18.

9.-INFORMES, RUEGOS Y PREGUNTAS.

INFORMES:

1. **D. Mario Simón Martín**, Presidente, informó de los siguientes asuntos.

- ↳ Sobre la obra del Hospital se está procediendo al acopio de materiales y se prevé que la iniciación de la misma se produzca en breve tiempo. No procede por ello atender la solicitud cursada al efecto.
 - ↳ En cuanto a la reunión con el colectivo de odontólogos se llevará a cabo el próximo miércoles por la tarde.
 - ↳ Sobre la *Mesa de la Vivienda*, se convocará cuando la Presidencia tenga un hueco para hacerlo. Asistirán representantes de todos los partidos políticos con representación en este Ayuntamiento, se ha hablado con la Junta de Castilla y León y, al parecer, asistirán. Que ya se tenía la intención de utilizar medidas que favorezcan el alquiler, las garantías de cobro por parte de los arrendadores, etc. Luego Ganemos Palencia presentó una moción en el Pleno de la Corporación, con condiciones muy diferentes, Se hizo allí una propuesta de modificación por el equipo de gobierno, que no prosperó, ahora los actores serían los mismos, si bien, actuando de forma diferente.
 - ↳ Sobre el Observatorio y la obra de rehabilitación que se proyecta acometer en el Monte El Viejo, parece ser que la Junta de Castilla y León aportará 90.000 euros, para la rehabilitación de la Casa Grande. Hay que ver hasta dónde se puede llegar. Se debe ser exigente, como ya se ha manifestado en ocasiones anteriores, con otras Administraciones, si bien se colaborará de la mejor manera posible con ellos, con la Administración del Estado, la de la Junta de Castilla y León y la Diputación Provincial. Que se va a seguir trabajando, por tanto, en ese aspecto.
2. **Sonia Lalanda Sanmiguel** de Vox, informó de su participación e intervención en el simposio celebrado esta semana en Madrid con motivo del quinto aniversario de la puesta en servicio del tren Yiwu-Madrid. Expone algunos de los aspectos tratados en dicho simposio en el que han participado administraciones instituciones políticas y empresariales chinas y españolas, incidiendo en que Palencia es un buen punto geoestratégico para la zona norte de España; que el Ayuntamiento de Palencia debe seguir hacia adelante en este objetivo, aunque por los intereses de otras zonas no será fácil, ya que se trata de un proyecto a largo plazo.

RUEGOS Y PREGUNTAS.

1. Dña. Sonia Ordóñez Rodríguez de Ganemos Palencia, formuló los siguientes Ruegos y Preguntas:

- 1.1 Expuso que no se ha pagado todavía al personal de las Escuelas Infantiles municipales. Quiere saber qué ha pasado.
- 1.2 Preguntó por las ayudas a la eficiencia energética de la Unión Europea. Si está pendiente el Ayuntamiento de Palencia para solicitarlas.
- 1.3 Hay dos obras, una en la Avenida de Santander, nº 25 y otra en la Calle Ignacio Martínez de Azcoitia, que carecen de barandilla de protección.



- 1.4 Que en el paseo junto al río Carrión, en Isla Dos Aguas, faltan algunas traviesas, que hay huecos; existen quejas al respecto. Solicita que se arregle.
- 1.5 Hay farolas en la Avenida de Madrid que no funcionan frente a donde se encuentra Aupasa.

2.Dª Raquel Miriam Andrés Prieto del PSOE del Ayuntamiento de Palencia, formuló los siguientes Ruegos y Preguntas:

- 2.1 Pidió información sobre el programa de empleo de garantía juvenil, con cargo al que se han concedido trece plazas y no se sabe nada.
- 2.2 Se ha publicado en la prensa local el cierre temporal del Museo del Agua, si bien los dos periódicos locales lo han hecho de forma diferente. No se ha informado en Cultura, señaló, la última Comisión Informativa celebrada tuvo lugar el 18 de noviembre y fue extraordinaria. Quiere saber la verdad sobre ese asunto, la duración del cierre, los plazos y demás detalles.
- 2.3 Sobre la Junta de Arbitral de Consumo, ayer volvió a recordar el asunto que la ocupa, la persona que tiene un problema con una cocina, y que sigue diciendo que no sabe nada. Ruega que se solucione el asunto.
- 2.4 Manifestó que algunos de los beneficiados con ayudas a la natalidad, que se concedieron por Resolución del mes de julio, no las han percibido todavía.
- 2.5 Preguntó por las negociaciones que se mantienen sobre el Parque de Bomberos.
- 2.6 Sobre la recogida de cartón, etc. parece ser que lo está realizando la empresa *Contenedores Castro*, de nuevo sin contrato. Que llamó al Servicio de Medio Ambiente, y habló con el Jefe del Servicio. Quiere saber qué se ha negociado con *Contenedores Castro* y qué se ha cerrado con esa empresa, hasta el momento en que se saque el nuevo pliego y se adjudique el nuevo contrato. La situación en los barrios está mal, de vergüenza. Que desde el 1 de abril la anterior empresa comunicó que iba a dejar de prestar el servicio el 1 de diciembre. Que como equipo de gobierno debéis asumir vuestra labor, añadió.

Y no habiendo otros asuntos que tratar en el orden del día, el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión, siendo las diez horas y cuarenta y cinco minutos, de la que se extiende la presente Acta, de todo lo cual como Secretario Certifico, en el lugar y fecha al principio indicados.